

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 31 007 2007 00329 00
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Demandado	GUSTAVO LEON ZAPATA Y OTROS
Acción	CONTRACTUAL
Asunto	Ordena expedición de títulos

Mediante escrito presentado el 24 de octubre de 2013 (folio 234), el apoderado de la parte demandada, solicitó la entrega de los depósitos judiciales constituidos para ser escuchados dentro del proceso de la referencia. En atención a dicha solicitud y atendiendo a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia de primera instancia confirmada por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, se ordenó la expedición y entrega de los títulos correspondientes a los N° 413230000895789, 413230000917412, 413230000937688 y 413230000937689, puesto que dentro del expediente solo existía respaldo respecto de éstos.

Posteriormente y para resolver definitivamente sobre la entrega de los demás títulos relacionados por la contadora de la Oficina de Apoyo Judicial, mediante auto de Diciembre 1 de 2014 (folio 245), se ordenó oficiar al Banco Agrario para que remitiera copia de las consignaciones efectuadas y que dieron lugar a la constitución de los títulos judiciales pendientes de entrega.

Recibida en el Despacho la relación solicitada al Banco Agrario (folios 248 y siguientes), advierte el Despacho que las copias de consignación remitidas por dicha entidad, sirven de soporte para los títulos judiciales que se encuentran pendiente de entrega dentro del proceso de la referencia y que fueron solicitados por el apoderado de los demandados.

De acuerdo con ello, se dispone a través de la Secretaría del Despacho, la elaboración y entrega de los títulos judiciales correspondientes a la devolución de los dineros consignados a órdenes del Despacho por la parte demandada, para ser escuchados en el proceso, como son:

FECHA DE CONSIGNACIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
10/10/2008	413230000961236	10/10/2008	\$100.000
10/10/2008	413230000961237	10/10/2008	\$100.000
17/02/2009	413230001014583	17/02/2009	\$100.000
17/02/2009	413230001014584	17/02/2009	\$100.000
17/02/2009	413230001014585	17/02/2009	\$100.000
17/02/2009	413230001014586	17/02/2009	\$100.000
15/04/2009	413230001040611	15/04/2009	\$100.000
15/04/2009	413230001040612	15/04/2009	\$100.000
25/06/2009	413230001073757	25/06/2009	\$100.000
25/06/2009	413230001073758	25/06/2009	\$100.000
20/08/2009	413230001102062	20/08/2009	\$100.000
20/08/2009	413230001102063	20/08/2009	\$100.000
27/11/2009	413230001152676	27/11/2009	\$100.000
27/11/2009	413230001152677	27/11/2009	\$100.000
26/02/2010	413230001200022	26/02/2010	\$100.000
26/02/2010	413230001200023	26/02/2010	\$100.000
28/04/2010	413230001231603	28/04/2010	\$100.000
28/04/2010	413230001231604	28/04/2010	\$100.000

09/07/2010	413230001273405	09/07/2010	\$100.000
09/07/2010	413230001273406	09/07/2010	\$100.000
07/09/2010	413230001307042	07/09/2010	\$100.000
29/09/2010	413230001316026	29/09/2010	\$100.000
12/11/2010	413230001341441	12/11/2010	\$100.000
12/11/2010	413230001341442	12/11/2010	\$100.000

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena la expedición de los títulos judiciales relacionados, por valor total de \$ 2.400.000, los que serán elaborados y entregados a favor del apoderado de la parte demandada (quien los solicitó), Dr. ALBERTO LONDOÑO MORA identificado con C.C. 6.876.701 y T.P. 76662.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario (a)</p>
--